

Bruselas, 22.5.2018
COM(2018) 269 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

***Involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes: una nueva Estrategia de la UE para la
Juventud***

{SWD(2018) 168 final} - {SWD(2018) 169 final}

1. Hacia una nueva Estrategia de la UE para la juventud

Los jóvenes están dispuestos a tomar el control de sus vidas, a participar con los demás y a apoyarlos. Sin embargo, a muchos de ellos se les plantean dudas sobre su futuro, como consecuencia de los cambios tecnológicos, las tendencias demográficas, la discriminación, la exclusión social, las noticias falsas y el populismo, cuyos efectos sobre el empleo, las competencias y el modo de trabajo de nuestras democracias todavía son desconocidos. Hoy más que nunca, deben ser resilientes y capaces de adaptarse a estos desafíos. Deben adquirir las capacidades necesarias para contribuir a unas sociedades prósperas, democráticas y cohesionadas en Europa y fuera de ella. En el mundo interconectado de hoy en día, muchos jóvenes están preocupados por cuestiones de interés mundial como el cambio climático o la paz y la seguridad.

A pesar de la recuperación económica y la reducción del desempleo, las desigualdades persisten, también entre generaciones. Por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, existe un riesgo real de que la actual generación de jóvenes acabe teniendo unas condiciones de vida peores que las de sus padres¹. El 29 % de los jóvenes entre 16 y 29 años se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social, y el 11,6 % de los que tienen entre 15 a 24 años no estudian, ni trabajan ni reciben formación (NiNi)², mientras que un 15,9 % de los jóvenes en este grupo de edad, una tasa que duplica la de la población en general, está en situación de desempleo. La exclusión socioeconómica y la democrática van de la mano³. Los jóvenes en situación de desventaja suelen ser ciudadanos menos activos y poseen menos confianza en las instituciones. También se benefician en menor medida de las experiencias de movilidad, incluido el programa Erasmus+.

Europa no puede permitirse el desperdicio de talento, ni la exclusión social o la falta de interés de la juventud. Los jóvenes no solo deben ser artífices de su propia vida, sino que también deben contribuir a lograr un cambio positivo en la sociedad. El nuevo Cuerpo Europeo de Solidaridad refleja la voluntad de muchos jóvenes europeos de mostrar solidaridad hacia personas y lugares en situación de necesidad, un valor fundamental subyacente a la cooperación europea.

Los líderes de la UE acordaron en 2016 la necesidad de tomar medidas en apoyo de la juventud⁴. En la Hoja de ruta de Bratislava⁵, se comprometieron a crear mejores oportunidades para la juventud, ambiciones que fueron objeto de seguimiento desde entonces, por ejemplo, en las labores destinadas a un Espacio Europeo de la Educación⁶.

Para que los jóvenes puedan materializar todos los beneficios de las actuaciones de la UE, estas deben reflejar sus aspiraciones, su creatividad y su talento. A su vez, los jóvenes enriquecen las ambiciones de la UE: esta generación es la mejor formada de la historia y una de las más creativas en la utilización de tecnologías de la información y la comunicación y redes sociales.

La UE ya ha venido desarrollando una cooperación específica en materia de Política de juventud de la UE, basada en los principios de la participación activa y la igualdad de acceso a las oportunidades desde 2002 y en sinergia con otras políticas dirigidas a los jóvenes, como

¹ Libro Blanco sobre el futuro de Europa, marzo de 2017.

² Eurostat, 2016.

³ Eurofound – tema sobre NiNis: <https://www.eurofound.europa.eu/es/topic/NEETs>.

⁴ Comunicación de la Comisión «Invertir en la juventud de Europa», (COM(2016) 940);

⁵ <http://www.consilium.europa.eu/media/21250/160916-bratislava-declaration-and-roadmapen16.pdf>

⁶ https://ec.europa.eu/commission/news/towards-european-education-area-2025-2017-nov-14_es

la educación y el empleo. La cooperación generó cambios en la legislación y las políticas en los Estados miembros y contribuyó al refuerzo de las capacidades de las organizaciones juveniles. Sin embargo, sigue habiendo importantes retos pendientes, como involucrar a un mayor número de jóvenes de un abanico más amplio de orígenes, incluidos los que tienen menos oportunidades, y una mayor proyección a nivel de base.

Mediante la implicación y la capacitación de mujeres y hombres jóvenes, la política en el ámbito de la juventud puede contribuir a lograr la visión de un continente en el que los jóvenes puedan aprovechar las oportunidades e identificarse con los valores europeos, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre «Refuerzo de la identidad europea a través de la educación y la cultura»⁷.

Una cooperación renovada en el ámbito de la juventud de la UE puede contribuir a superar la paradoja de la participación actual. Los jóvenes manifiestan un interés en la política⁸ y son socialmente activos: el 53 % participa en actividades organizadas, casi un tercio son voluntarios activos y otros apoyan una causa a través de la cobertura mediática o las posibilidades de elección de los consumidores; no obstante, tienden a distanciarse de las formas tradicionales de participación. Los jóvenes en riesgo de exclusión social están infrarrepresentados en todos los ámbitos. Los responsables de la toma de decisiones deben hacer de la participación una realidad para todos los jóvenes: siendo transparentes en cuanto a las acciones que les favorecen, facilitando que llegar a ellos y comunicarse sea accesible a través de sus canales preferidos (como las redes sociales) y fomentando su participación en las decisiones.

La Comisión se comprometió a fomentar la participación de los jóvenes más allá de 2018 en su Comunicación de diciembre de 2016⁹. A su vez, el Consejo instó a «mantener y mejorar la cooperación efectiva Europea en su publicación del ámbito de la juventud en 2018»¹⁰.

Así pues, la Comisión propone una nueva Estrategia de la UE para la Juventud que marque el compromiso conjunto entre la Comisión y los Estados miembros con respecto a esta política respetando plenamente el principio de subsidiariedad. Para adaptar la política de juventud de forma aún más efectiva con financiación de la UE en apoyo de sus objetivos, la estrategia debería prolongarse hasta finales del próximo marco financiero plurianual. Sus prioridades se basan en fuentes de datos consolidadas¹¹, en una evaluación externa¹², en posiciones expresadas por las instituciones europeas y en consultas llevadas a cabo en 2017 en el marco de la iniciativa «Año de escucha»¹³ y de «Nueva narrativa para Europa»¹⁴. Estas subrayan unánimemente que la cooperación de la UE en el ámbito de la juventud ha aportado beneficios tangibles y señalan su potencial. La nueva estrategia se apoyará en los logros de la anterior, mejorando su accesibilidad, visibilidad e impacto para garantizar una mayor participación de los jóvenes.

⁷ Comunicación de la Comisión «Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura» (COM(2017) 673).

⁸ «Flash» de Eurobarómetro nº 455.

⁹ Comunicación de la Comisión «Invertir en la juventud de Europa», (COM(2016) 940);

¹⁰ Conclusiones del Consejo sobre las perspectivas estratégicas para la cooperación europea en el ámbito de la juventud después de 2018, mayo de 2017.

¹¹ «Flash» Eurobarómetro nº 455; Eurostat (<http://ec.europa.eu/eurostat/web/youth/data/database>).

¹² SWD(2017) 280 y SWD(2017) 281 sobre la evaluación de la Estrategia de la UE para la Juventud.

¹³ Opiniones de los Estados miembros, el Parlamento Europeo, el Comité Europeo de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, así como los resultados del diálogo estructurado, los grupos temáticos, las consultas en línea y una conferencia de partes interesadas. Véase el documento de trabajo de los servicios sobre los resultados del método abierto de coordinación en el ámbito de la juventud (2010-2018)

¹⁴ http://europa.eu/youth/have-your-say/new-narrative-for-europe_es

Resumen de las acciones principales

- Mejora de la **cooperación intersectorial** en diversos ámbitos políticos, también a través de un **Coordinador de la UE para la Juventud**, para dotar a la juventud de voz a la hora de dar forma a las políticas de la UE
- **Seguimiento** del gasto de la UE en el ámbito de la juventud
- Puesta en marcha de un **Diálogo de la UE en materia de juventud** más novedoso e integrador, centrado en los jóvenes con menos oportunidades
- Eliminación de obstáculos y **favorecimiento del voluntariado y la movilidad para la solidaridad**
- Aplicación de una **agenda de trabajo para la juventud** con el fin de mejorar el reconocimiento del aprendizaje no formal
- Reforzar el vínculo entre la política de la UE en materia de juventud y los programas asociados de la UE (**Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad**).

2. Involucrar. Conectar. Capacitar.

La cooperación de la UE en el ámbito de la juventud deberá aprovechar al máximo el potencial de la política de la juventud. Puede impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática, al hilo del artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. También puede apoyar el compromiso social, así como las actividades cívicas y socioeducativas (trabajo juvenil) que proporcionan a los jóvenes capacidades para la vida y actúan como puente para la sociedad, especialmente para los jóvenes desfavorecidos.

En los próximos años, la estrategia aspira a:

- permitir que los jóvenes se conviertan en **artífices de su propia vida, mejorar su resiliencia** y dotarles de habilidades para la vida para enfrentarse a un mundo cambiante;
- animar a los jóvenes a que se conviertan en **ciudadanos activos, agentes de solidaridad y elementos de cambio positivo** para las comunidades de toda Europa, inspirados en los valores de la UE y en una identidad europea;
- ayudar a prevenir la **exclusión social de los jóvenes**;
- mejorar el **impacto de las decisiones políticas en los jóvenes** a través del diálogo y abordando sus necesidades en los diversos sectores.

Con este fin, la cooperación para la política de juventud llevará a cabo actividades agrupadas en torno a tres ámbitos de actuación.

INVOLUCRAR: Impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática

CONECTAR: Acercar a los jóvenes de toda la UE y fuera de ella para impulsar el compromiso voluntario, la movilidad en el aprendizaje, la solidaridad y el entendimiento intercultural.

CAPACITAR: Apoyar la capacitación de los jóvenes a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo de los jóvenes.

La estrategia prestará especial atención a:

Llegar a todos los jóvenes: la estrategia debe aspirar a mejorar las perspectivas de todos los jóvenes independientemente de su origen o su condición social. El programa Erasmus+ Juventud está dotado de medios para llegar a los jóvenes con menos oportunidades, que representan más del 36 % de sus beneficiarios¹⁵. Sin embargo, se necesitan más medidas para que la política de la UE en materia de juventud y el programa Erasmus+ desplieguen una integración real.

Traspassando niveles, desde el mundial hasta el local: los jóvenes están comprometidos con la solución de los retos globales, especialmente los objetivos de desarrollo sostenible. Y a la inversa, la capacitación de los jóvenes empieza a nivel de base y depende de las distintas situaciones de los jóvenes. La cooperación de la UE en el ámbito de la juventud debe conectar mejor con los responsables políticos y los profesionales a escala regional y local y fomentar las iniciativas de base por parte de los jóvenes.

... y el mundo virtual: las tecnologías digitales han revolucionado la vida de los jóvenes de muchas maneras, y las políticas deben considerar tanto oportunidades como desafíos, aprovechando el potencial de las redes sociales, dotando a los jóvenes de competencias digitales y promoviendo el pensamiento crítico y la alfabetización mediática.



2.1. INVOLUCRAR

En el contexto de la reflexión sobre el futuro de Europa, es el momento de **escuchar a los jóvenes y capacitarlos** para hacer realidad sus sueños.

Muchos quieren participar en la vida política, pero esperan que se cuente con su opinión. Aunque suelen ser menos activos que los grupos de más edad en las votaciones o en los partidos políticos, declaran su interés por la política y poseen un sentimiento más positivo en relación con la UE. El sentimiento de ser ciudadano de la UE es más fuerte entre las personas nacidas después de 1980 (73 %) que entre los nacidos antes de 1946 (54 %)¹⁶. Como se destaca en el Informe sobre la ciudadanía de la UE de 2017¹⁷, la participación de los jóvenes es fundamental de cara a las elecciones al Parlamento Europeo de 2019.

Actualmente la política de la UE en materia de juventud colabora con la juventud mediante el diálogo estructurado¹⁸ que ha llegado a más de 200 000 jóvenes desde 2010. Si bien se ha convertido en una herramienta influyente, la Comisión propone dar un paso más y renovarlo. Basándose asimismo en las enseñanzas extraídas de la «Nueva narrativa para Europa», procede **ampliar su alcance** más allá de las organizaciones juveniles activas en asuntos de la UE y adoptar un público más diverso, también a nivel local. Es necesario centrarse en mayor medida en los grupos desfavorecidos, por ejemplo, sobre la base de la estrategia de inclusión y diversidad¹⁹ a través de Erasmus+, y, al mismo tiempo, aprovechar los conocimientos y la experiencia de expertos e investigadores. Además de las apreciadas conferencias y reuniones de la juventud en la UE, el diálogo **abarcará nuevas formas y vías alternativas de participación, incluidas las campañas en línea** y las consultas a través de plataformas digitales conectadas al Portal Europeo de la Juventud. El diálogo se coordinará a nivel de la UE, impulsado por los jóvenes de todos los niveles y apoyado por grupos de trabajo

¹⁵ Informe anual Erasmus+ 2016.

¹⁶ Eurobarómetro estándar n.º 86, 2016.

¹⁷ http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-118_es.htm

¹⁸ El diálogo estructurado es el proceso consultivo para la juventud en el marco de la estrategia 2010-2018.

¹⁹ http://ec.europa.eu/assets/eac/youth/library/reports/inclusion-diversity-strategy_en.pdf.

nacionales con unas medidas de seguimiento mejoradas. Debe ser **transparente y visible** en cuanto a impacto. Para permitir que los jóvenes se formen su opinión sobre la base de hechos y argumentos, el acceso a información de calidad es esencial.

La cooperación a nivel de la UE se centrará en:

- **El lanzamiento de un nuevo diálogo de la UE en materia de juventud** para que diversas voces jóvenes contribuyan a las decisiones políticas de la UE;
- **La consolidación del Portal Europeo de la Juventud** como único punto de entrada digital para que los jóvenes participen en la UE;
- **El refuerzo de la participación de los jóvenes** en la vida democrática, incluido el acceso a información de calidad validada por fuentes fiables, y la promoción de la participación en las **elecciones europeas y en otras elecciones**;
- **Apoyo de la iniciativa «aprender a participar»** y fomento del interés en las acciones participativas en toda Europa y fuera de ella a través del programa Erasmus+.

Se anima a los Estados miembros a que se centren en:

- **Promover el diálogo y los mecanismos de participación a todos los niveles de la toma de decisiones**, por ejemplo a través de consejos de juventud, prestando especial atención a los mecanismos de intercambio de información y al acercamiento a los jóvenes de orígenes diversos. En este sentido puede incluirse el apoyo a las autoridades públicas para que inicien prácticas participativas, por ejemplo, a través de instrumentos;
- **Fomentar la participación social y cívica de los jóvenes**, incluida la participación en organizaciones juveniles o el activismo en línea;
- **Contribuir a preparar a los jóvenes para la participación**, a través del trabajo juvenil, las simulaciones o los parlamentos de jóvenes, acciones en torno a la educación cívica y la alfabetización mediática en sinergia con la educación formal y las autoridades públicas;
- Explorar **vías de participación democrática** innovadoras y alternativas;
- **Utilizar instrumentos para promover el debate** sobre la UE, como el conjunto de instrumentos desarrollados en virtud de la iniciativa «Nueva narrativa para Europa».



2.2. CONECTAR

La Estrategia para la Juventud sustentará las **oportunidades** para que los jóvenes puedan vivir experiencias de intercambios, cooperación y actuación cívica en un contexto europeo de primera mano.

Erasmus +, uno de los instrumentos de mayor éxito de la UE, ayuda a los jóvenes para que amplíen sus horizontes y tiendan puentes tanto en el continente como fuera de él. Entre 2014 y 2020, más de 500 000 participantes habrán adquirido experiencia y cualificaciones en el extranjero mediante intercambios juveniles y

programas de voluntariado. La acción Intercambios Virtuales²⁰ de Erasmus+ permite el diálogo entre los jóvenes de la UE y los países del sur del Mediterráneo. Estas experiencias mejoran la empleabilidad y contribuyen a desarrollar y comprender los valores europeos y la tolerancia²¹. La UE debe **ampliar maneras innovadoras de acercar a los jóvenes**, aprovechando al mismo tiempo los formatos ya probados , como por ejemplo, los intercambios de jóvenes y la cooperación entre organizaciones juveniles.

Cada vez son más los jóvenes que participan en actividades de voluntariado²², pero solo el 8 % lo hace en el extranjero. La UE lleva más de 20 años apoyando el voluntariado. Actualmente se propone que este apoyo se expanda con objeto de ofrecer nuevas oportunidades para que los jóvenes expresen su solidaridad (como empleos o periodos de prácticas) en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Para explotar **todo su potencial** y garantizar que los planes nacionales permitan las experiencias transfronterizas, la Comisión y los Estados miembros deben cooperar en un entorno político, jurídico y administrativo propicio.

²⁰ <https://europa.eu/youth/erasmusvirtual>

²¹ http://www.researchyouth.net/documents/ra_y_policybrief_2014.pdf

²² El 31 % de los jóvenes ha participado en actividades de voluntariado en los últimos 12 meses (aumento de 6 puntos desde 2014, Eurobarómetro 455).

La cooperación a nivel de la UE se centrará en:

- **Conectar a los jóvenes en el territorio europeo y fuera de él**, teniendo en cuenta la experiencia de la iniciativa «**European Youth Together**»²³, creando redes de jóvenes de distintas partes de Europa, los **Intercambios virtuales** de Erasmus+ y otras acciones en el marco de este programa para la juventud;
- **Apoyar la implantación del Cuerpo Europeo de Solidaridad** a través de la cooperación política y el desarrollo de la comunidad, en especial a través de la **actualización y la ampliación de la Recomendación del Consejo de 2008 sobre la movilidad transfronteriza de los voluntarios**, y reforzando todavía más el potencial del **Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad** para llegar a los jóvenes y contribuir al desarrollo de la comunidad;
- **Aumentar la participación en proyectos transfronterizos de solidaridad y movilidad para el aprendizaje** en el marco de Erasmus+ y el **Cuerpo Europeo de Solidaridad** con especial atención a aquellos que cuentan con menos oportunidades.

Se anima a los Estados miembros a que se centren en:

- **Impulsar el compromiso de los jóvenes con la solidaridad**, promoviendo sistemas de apoyo y el desarrollo de las capacidades de las organizaciones que trabajan en este ámbito, sensibilizando en torno a las oportunidades y proporcionando información sobre los derechos y los beneficios de las acciones de voluntariado o los servicios cívicos. Al diseñar los sistemas nacionales, los Estados miembros deben buscar la complementariedad y las sinergias con el Cuerpo Europeo de Solidaridad;
- **Revisar y suprimir las barreras jurídicas y administrativas a la solidaridad transfronteriza**: los Estados miembros deben identificar y eliminar los obstáculos para los jóvenes que desean participar en acciones de voluntariado transfronterizo (en cuanto a prestaciones sociales, seguro médico, etc.);
- **Promover el reconocimiento de las experiencias de voluntariado y la validación de los resultados del aprendizaje**: las capacidades desarrolladas por los voluntarios deben reconocerse en el mercado de trabajo, además del valor intrínseco que el voluntariado aporta a la sociedad.



2.3. CAPACITAR

El trabajo en el ámbito de la juventud aporta beneficios únicos a los jóvenes en su transición a la vida adulta²⁴, ofreciendo un entorno seguro para que adquieran confianza en sí mismos y aprendan de manera no formal. Se distingue por dotar a los jóvenes de capacidades y competencias clave, como el trabajo en equipo, el liderazgo, las competencias interculturales, la gestión de proyectos, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. En algunos casos, constituye el puente hacia la educación, la formación o el trabajo, impidiendo así la exclusión.

²³ https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/european-youth-together-eacea162018_en

²⁴ Grupo de expertos sobre la «contribución del trabajo en el ámbito de la juventud y el aprendizaje no formal e informal para abordar los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes, en particular la transición de la educación al empleo». http://ec.europa.eu/assets/eac/youth/library/reports/contribution-youth-work-summary_en.pdf

Para cosechar estos beneficios, es **necesario un mayor reconocimiento** del aprendizaje no formal mediante el trabajo en el ámbito de la juventud, que beneficia especialmente a aquellas personas con escasa cualificación formal, como modo de mejorar la empleabilidad y las capacidades empresariales. El reconocimiento puede mejorarse mediante un **uso más sistemático de las herramientas de calidad**.

Por otra parte, los propios trabajadores en el ámbito de la juventud necesitan adaptarse a las necesidades y los hábitos cambiantes de los jóvenes y al **cambio tecnológico**. Los trabajadores en el ámbito de la juventud deben mejorar sus capacidades a fin de comprender los problemas a los que los jóvenes se enfrentan en línea y aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece el aprendizaje digital, en consonancia con el Marco Europeo de Competencias Digitales para los Ciudadanos²⁵ y el Plan de Acción de Educación Digital²⁶. El trabajo en el ámbito de la juventud ha sufrido recortes de financiación en muchas zonas de Europa²⁷, con lo que a menudo la inversión constituye un reto.

La cooperación a nivel de la UE se centrará en la aplicación de una Agenda de trabajo en el ámbito de la juventud para alcanzar la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo con los jóvenes, a través de:

- el desarrollo y la difusión de **conjuntos de instrumentos prácticos** para alcanzar la calidad en el trabajo de los jóvenes;
- el apoyo a las actividades de base que abordan el **reconocimiento, la innovación y el desarrollo de capacidades del trabajo en el ámbito de la juventud** en el marco del programa Erasmus+;
- el apoyo al aprendizaje mutuo y la creación de pruebas sobre el **trabajo digital en el ámbito de la juventud, las capacidades de los trabajadores jóvenes y la financiación** del trabajo en el ámbito de la juventud.

Se anima a los Estados miembros a que se centren en:

- **El desarrollo de la calidad:** los sistemas y las herramientas de calidad que vayan a utilizarse en la formación de trabajadores en el ámbito de la juventud deben corresponder a las circunstancias cambiantes de la vida de los jóvenes e integrarse en un planteamiento más amplio de calidad para capacitar a las organizaciones.
- **La adaptación a las oportunidades digitales:** la estructura, los métodos y los canales de comunicación del trabajo en el ámbito de la juventud deben adaptarse al mundo digital utilizando la tecnología y las prácticas pedagógicas para mejorar el acceso y ayudar a que los jóvenes se enfrenten a los medios digitales. El trabajo digital en el ámbito de la juventud debe incorporarse a la formación de los trabajadores en el ámbito de la juventud y —en su caso— a las normas profesionales y de competencias de los trabajadores en el ámbito de la juventud.
- **La promoción del reconocimiento:** con el fin de sustentar el valor del trabajo en el ámbito de la juventud para los jóvenes que participan en él, deben desarrollarse

²⁵ También conocido como DigComp

²⁶ COM(2018) 22 final.

²⁷ Estudio titulado «Trabajar con los jóvenes: el valor del trabajo en el ámbito de la juventud en la UE», ICF-GHK, 2014, Comisión Europea.

herramientas de reconocimiento aceptadas y apropiadas en consonancia con la Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal y la Agenda sobre el desarrollo de capacidades²⁸.

- **Llegar a todos los jóvenes, especialmente a los que poseen menos oportunidades:** el trabajo en el ámbito de la juventud posee un potencial único para llegar a las personas más vulnerables y abordar sus necesidades individuales.

3. Aplicación eficaz, específica y coordinada en todos los sectores

3.1. Trabajo intersectorial

La situación de la juventud en Europa es diversa y está marcada por los retos que deben abordarse en distintos ámbitos políticos. A pesar de contar con tendencias positivas como una mayor participación en la educación superior, un descenso de los índices de abandono escolar prematuro y una reducción (aunque sigue siendo elevado) del desempleo juvenil²⁹, persisten grandes retos, que suelen estar interrelacionados. Entre ellos se encuentra una tasa de desempleo juvenil muy elevada en Estados miembros, regiones y grupos específicos, el aumento de la pobreza juvenil, la precariedad laboral, la desigualdad en el acceso a una educación de calidad o las cuestiones de salud.

En este contexto, la lucha contra el desempleo juvenil y el elevado número de jóvenes que no trabajan ni siguen estudios ni formación (ninis) ha sido una prioridad de la UE, apoyada por iniciativas específicas: más de 3,5 millones de jóvenes se han beneficiado del programa de Garantía Juvenil, lanzado en 2013. El Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil han invertido conjuntamente 14 500 millones de EUR directamente en medidas de empleo juvenil de 2014 a 2020. No obstante los avances, la Estrategia de la UE para la Juventud y el informe de evaluación sobre la aplicación de la Garantía Juvenil en los Estados miembros puso de relieve la necesidad de tender puentes entre el sector laboral y los jóvenes, así como de que los esfuerzos para llegar hasta los ninis, que se enfrentan a múltiples obstáculos, sean más eficaces. Además, en el Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países³⁰ y en la Comunicación sobre la protección de los menores migrantes³¹ se reconoció la importancia de apoyar la integración de los jóvenes refugiados e inmigrantes.

Los ocho ámbitos de acción³² no arrojaron resultados positivos similares; según la evaluación, eran demasiado amplios. Ningún Estado miembro abordó todos estos temas, dado que no eran igualmente pertinentes.

Para aumentar la eficacia, la Comisión propone un enfoque doble:

- 1) Reforzar la perspectiva de la juventud en todos los ámbitos políticos a escala de la UE,
 - **garantizando que los intereses de los jóvenes se tengan en cuenta en la elaboración de las políticas de la UE**, especialmente a través de un **Coordinador de Juventud de la UE** que sería un contacto de la Comisión Europea y un punto de referencia visible para los jóvenes. La misión del Coordinador de Juventud de la UE

²⁸ «Educación y Formación 2020» (DO C 417 de 15.12.2015, p.4), Una nueva Agenda de Capacidades para Europa, COM(2016) 381.

²⁹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto sobre la situación de los jóvenes en la UE.

³⁰ COM(2016) 377 final.

³¹ COM(2017) 211 final.

³² Educación y formación, Empleo y emprendimiento, Participación, Salud y bienestar, Actividades de voluntariado, Inclusión social, Juventud y el mundo, y Creatividad y cultura.

consistiría en ofrecer asesoramiento sobre política en materia de juventud al Comisario responsable; contribuir a garantizar la coherencia y la coordinación, y sensibilizar al público acerca de las actuaciones de la UE en este ámbito, en estrecha cooperación con las instituciones y agencias de la UE, así como con los Estados miembros; y compartir los resultados del Diálogo de la UE sobre la juventud y proporcionar información a los jóvenes, también a través del Portal Europeo de la Juventud y la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud³³;

- Mejorando la **transparencia de las actuaciones de la UE** para jóvenes, incluido el seguimiento del gasto de la UE en los jóvenes³⁴;
- Promoviendo **los modelos participativos de elaboración de políticas** que impliquen a los jóvenes, como los **Laboratorios políticos de la juventud**³⁵;
- **Apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de políticas de juventud**, a través de la recopilación de pruebas, el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas, incluidas nuevas herramientas como revisiones inter pares y asesoramiento entre homólogos;
- Contribuyendo a través de instrumentos de cooperación como el aprendizaje mutuo, las pruebas, el Coordinador o el Diálogo a **iniciativas intersectoriales** para la juventud, como la Garantía Juvenil, la Red Europea de los aprendices³⁶ y el llamamiento de Tartu para un estilo de vida saludable³⁷.

2) Definir mejor el enfoque de la estrategia: la Comisión invita a los Estados miembros a que se concentren en medidas específicas que traduzcan las prioridades de la UE al contexto nacional y que se identifiquen como **Planes de acción nacionales**.

Estos planes deberían basarse en la cooperación intersectorial entre la juventud y otros ámbitos políticos, basándose en los actuales mecanismos de gobernanza, por ejemplo, como parte de la aplicación de la iniciativa de Garantía Juvenil.

³³ El Coordinador de la UE para la Juventud será un asesor que trabaje en los servicios y recibirá el apoyo de la Dirección General responsable de las políticas en el ámbito de la juventud. Las tareas del Coordinador incluirán gestionar, desde la perspectiva de la Comisión, el nuevo Diálogo de la UE sobre la juventud, recopilando los puntos de vista de los jóvenes y los resultados del Diálogo de la UE sobre la juventud, a fin de compartirlos con los servicios de la Comisión pertinentes y comunicarlos al Parlamento Europeo y a los responsables de las políticas nacionales. El Coordinador será asimismo el primer punto de contacto de los jóvenes y sus representantes y dirigirá las acciones de información y comunicación orientadas a los jóvenes, en cooperación con otros departamentos pertinentes de la Comisión.

³⁴ Esto haría referencia a la financiación de individuos concretos, utilizando también estimaciones que eviten generar una carga administrativa adicional en cuanto a la presentación de informes y la recopilación de datos, especialmente para programas como los actuales Erasmus+, Cuerpo Europeo de Solidaridad; Programa para el Empleo y la Innovación Social; Horizonte 2020; Europa Creativa; Europa para los ciudadanos; Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía; Programa de Salud de la UE; Erasmus para Jóvenes Emprendedores (COSME); Iniciativa de Empleo Juvenil; Fondos Estructurales y de Inversión Europeos; Mecanismo de jóvenes agricultores (Política Agrícola Común); Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria; Instrumento Europeo de Vecindad.

³⁵ El primer Laboratorio Político de la Juventud tuvo lugar en 2017 con tres países vecinos: <https://blogs.ec.europa.eu/eupolicylab/>.

³⁶ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1147&langId=es>

³⁷ https://ec.europa.eu/sport/news/20170922-ewos-navracsics-health-call-tartu_fr.

Deben garantizar una estrecha vinculación entre las **actividades de cooperación transnacional**³⁸ de las Agencias Nacionales que desarrollan el programa Erasmus + y de las zonas definidas en los planes de acción nacionales para mejorar la coherencia entre la política y la aplicación del programa.

La **cooperación intersectorial** debe reforzarse **a todos los niveles de la toma de decisiones**, buscando sinergias y complementariedad entre las acciones e incluyendo una mayor participación de los jóvenes. Los Estados miembros deben animar a los jóvenes y a otras partes interesadas a crear iniciativas conjuntas, por ejemplo en los ámbitos de la educación, el empleo, los proyectos digitales, el deporte, la sostenibilidad y la cooperación internacional, aprovechando todo el potencial de financiación de la UE.

Durante el «Año de Escucha 2017», las partes interesadas plantearon los siguientes retos que podrían servir para diseñar medidas de integración: educación - formación; empleo - emprendimiento; salud, incluida la salud mental; pobreza - exclusión social; integración de la juventud de origen inmigrante³⁹; internet - alfabetización mediática; sostenibilidad - cambio climático.

3.2. Gobernanza multinivel y participativa

La gobernanza se mejorará mediante:

Un seguimiento y una elaboración de políticas basados en hechos: la eficacia de la aplicación se basa en pruebas sólidas. El cuadro **de indicadores sobre la juventud** se ha convertido en un instrumento apreciado para controlar las tendencias existentes en la situación de los jóvenes. La cooperación de la UE también debe estudiar el uso de **indicadores políticos** para supervisar la aplicación de la estrategia⁴⁰. En 2019 se llevará a cabo una revisión de la política de proyectos de investigación financiados por la UE a fin de extraer conclusiones pertinentes para este ámbito.

Enfoque y flexibilidad: la estrategia se centrará en prioridades de la UE en el ámbito de la juventud compartidas en los Estados miembros, permitiendo cierta flexibilidad en la realización de acciones de integración para adaptar las prioridades de la UE a las circunstancias nacionales. Se espera que el Consejo establezca **Planes de trabajo de la UE** trienales con la Comisión.

Gobernanza participativa: una nueva **plataforma** otorgará a las partes interesadas un papel más importante a la hora de coordinar la aplicación de la estrategia, ofreciendo oportunidades para intercambiar información sobre actividades y resultados. La Comisión organizará reuniones especializadas para representantes de organizaciones juveniles, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la UE e interlocutores sociales.

Racionalización en la presentación de informes y la evaluación: la Comisión presentará un informe sobre la aplicación cada tres años, sobre la base de la información facilitada por los Estados miembros, Youth Wiki⁴¹ y los indicadores. El informe incluirá información sobre el uso de los programas de la UE en la consecución de objetivos políticos. La Comisión llevará a

³⁸ Actividades organizadas por las Agencias nacionales de Erasmus +.

³⁹ Los jóvenes nacidos en el extranjero y los nativos hijos de progenitores nacidos en el extranjero representaban el 20 % de las personas de entre 15 y 29 años en la UE en 2014, y se prevé que este porcentaje aumente rápidamente debido a la afluencia de inmigrantes desde principios de la década de 2000.

⁴⁰ Propuesta incluida en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto sobre los resultados del método abierto de coordinación.

⁴¹ <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/youthwiki>

cabo una evaluación intermedia en 2023, y posiblemente una revisión en 2024. Se anima a los Estados miembros a que hagan lo mismo.

Difusión y aprendizaje mutuo: los grupos de expertos seguirán desarrollando directrices políticas y herramientas prácticas e intercambiando buenas prácticas; la estrategia ofrecerá nuevas herramientas para el aprendizaje mutuo, como las revisiones inter pares y el asesoramiento entre homólogos. Perseguirá un enfoque más sistemático con respecto a la calidad de la información, el alcance la difusión en materia de juventud, sobre la base de las redes existentes.

Movilización de fondos y programas de la UE: la estrategia fomentará el uso eficaz de los fondos y programas de la UE, como Erasmus +, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y Horizonte 2020, incluidas las acciones Marie Skłodowska-Curie, «Europa Creativa» y sus sucesores. La Comisión insta a los Estados miembros a explorar las sinergias existentes entre las fuentes de financiación a escala de la UE, nacional, regional y local.

Conclusiones y próximas fases

Los jóvenes tienen ambiciones legítimas con respecto a su futuro en Europa. A su vez, es necesario que Europa les ofrezca unas mejores oportunidades de vida y actúe sobre sus preocupaciones.

La estrategia forjará un vínculo más sólido entre la UE y los jóvenes mediante vías de diálogo digitales e integradoras, ofreciendo resultados efectivos a través de acciones y prioridades específicas y proporcionará una estructura más efectiva para capturar y transmitir las ideas de los jóvenes e intercambiar información sobre acciones emprendidas a su favor.

Todo ello estará respaldado por unos vínculos más sólidos a los fondos de la UE. La Estrategia para la Juventud va a solicitar también una mayor apropiación de las partes interesadas a través de una mayor implicación de estas a nivel de la UE y fuera de sus fronteras. La flexibilidad en el establecimiento de prioridades y la aplicación a escala de la UE harán que la Estrategia sea más pertinente para las realidades locales, al tiempo que se respetan las competencias de cada nivel de gobierno y con el apoyo de la Comisión Europea.

La Comisión invita al Consejo a que apruebe la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 propuesta, basándose también en los Objetivos de la Juventud⁴² propuestos durante la Conferencia de la UE sobre la Juventud en abril de 2018.

Asimismo, se invita al Consejo a que adopte un plan de trabajo para el período 2019-2021 que tenga en cuenta las medidas propuestas en la presente Comunicación y elaboradas en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre los resultados del método abierto de coordinación.

⁴² <http://www.youthgoals.eu/>